



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN  
HONDURAS CENTRO AMERICA  
E-mail: munisanpedroc0420@hotmail.com  
Tel. 26649155.

### Contrato Realizados Mes Marzo 2017.

Detalle del Contrato	Costo	Beneficiario	Periodo/ tiempo	Pago Mensual	Fecha Inicio	Fecha final
Construcción de techo curvo y canal para aguas lluvias del jardín de niños Elvis Edgardo Lemus	Lps. 30,000.00	Sergio Antonio Murcia Ramos	Quince días	Según avance de obra	9 de marzo	27 marzo

  
Dilcia Bernarda Valdiviezo  
Unidad Técnica Municipal.

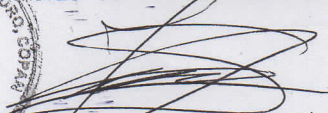


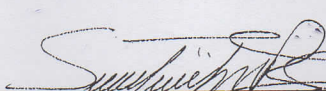


MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE COPAN  
Honduras Centro América  
Telefax 651-0255

## CONTRATO DE CONSTRUCCION DE TECHO CURVO Y CANAL PARA AGUAS LLUVIA DEL JARDIN DE NIÑOS ELVIS EDGARDO LEMUS.

Nosotros, Cergio Antonio Lemus mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y agricultor con domicilio y residencia en el municipio de San Pedro Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal de aquí en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por la otra Sergio Antonio Murcia Ramos mayor de edad, casado, hondureño con domicilio y residencia en este municipio de San Pedro Copan, con identidad No. 0420-1978-00052 actuando en su condición de contratista individual, denominado de aquí en adelante EL EJECUTOR; hemos convenido celebrar como en efecto celebramos el presente contrato para la Construcción y Colocación de Techo Curvo y Canal para Aguas Lluvia que llevara el centro educativo Jardín de Niños Elvis Edgardo Lemus, ubicada en barrio el Carmen del casco urbano de nuestro municipio San Pedro Copan, **el cual consiste en la construcción y colocación de dos techos curvos y 56 mts de canal para aguas lluvias**, el cual se regirá por las clausulas siguientes: **PRIMERA CLAUSULA: MONTO Y OBJETO DEL CONTRATO:** MONTO; el monto del financiamiento no reembolsable a otorgarse al ejecutor asciende a la cantidad de TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 30,000.00), **OBJETO DEL CONTRATO:** consiste en la construcción de dos techos curvos de 19 mts de largo por 3 mts de ancho con materiales yoes de tubo hg, canaleta de 4 pulg galvanizada, euro teja, 56 mts de canal para aguas lluvia materiales lámina galvanizada. **SEGUNDA CLAUSULA: FORMA DE PAGO:** la municipalidad otorgara el pago correspondiente al 20% del total del monto el cual asciende a Lps. 6000.00, el segundo pago correspondiente al 30% según avance del trabajo realizado, y el tercer pago el cual sería el 50% al instalar canal para aguas lluvias y techo curvo, en el jardín de Niños Elvis Edgardo Lemus **TERCERA CLAUSULA: ORDEN DE INICIO:** se considera como fecha de inicio el día jueves 9 de marzo del 2017. **CUARTA CLAUSULA: PLAZO: EL EJECUTOR se compromete a entregar la obra, objeto de este contrato dentro de 15 días contados a partir de la fecha de orden de inicio.** **MULTA:** En caso que el ejecutor no entregue la obra por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagara a la municipalidad en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora la cantidad de CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS POR DIA (Lps. 150.00), **GARANTIA:** El ejecutor se compromete a dar un mes de garantía por calidad de la obra, comprometiéndose a las reparaciones respectivas en caso que la obra durante este tiempo sufra deterioros imputables a la mala calidad de la mano de obra calificada sin costo alguno para la municipalidad. **QUINTA CLAUSULA:** Leído por ambas partes este contrato y conformes con las clausulas arriba estipuladas, con entero Conocimiento firman en el Municipio de San Pedro a los 9 días del mes de marzo del dos mil diecisiete.

  
Cergio Antonio Lemus  
Alcalde Municipal

  
Sergio Antonio Murcia Ramos  
Contratista

